

## EVIDENCIAS DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN - PROGRAMA PIMEX 2022

CRITERIOS DE VALORACIÓN (Art. 12 Convocatoria):	DOCUMENTOS
<b>Beneficios después de impuestos en últimos ejercicios cerrados anteriores a la convocatoria.</b> - En el último año: 5 ptos - En los 2 últimos años: 10 ptos - En los 3 últimos años: 15 ptos	Cuentas anuales o impuesto de sociedades de los ejercicios para los que se acredita el criterio de valoración. En el caso de autónomos, presentación de modelo IRPF e IVA.
<b>Nº de trabajadores fijos en la empresa en el año anterior a la correspondiente convocatoria.</b> - Menos de 10: 5 puntos. - Entre 11 y 20: 10 puntos. - Más de 20: 12 puntos.	Presentación de Informe Plantilla Media de Trabajadores en situación de alta expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.
<b>Existencia de departamentos independientes (máximo 3 puntos)</b>	Organigrama funcional de la empresa.
<b>Contar con menos del 15% de las ventas fuera de España (máximo 20 ptos).</b>	Modelo 390 de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (resumen anual de IVA), o bien Modelo 303 o equivalente del ejercicio económico anterior al de la convocatoria.
<b>Asistencia a eventos comerciales internacionales en los últimos 3 años: 10 ptos.</b>	Entrada de acceso a los Eventos comerciales, programa o catálogo oficial de la feria o certamen correspondiente en el que aparezca el nombre de la empresa, certificado de asistencia expedido por el organizador del evento, acreditaciones expedidas o fotografías que evidencien la realización o la participación en la misma.
<b>Contar con un Plan estratégico donde figure la internacionalización como objetivo: 5 ptos.</b>	Plan Estratégico o documento similar que recoja como mínimo los siguientes puntos: Información general de la empresa, análisis DAFO, fase analítica, fase de objetivos y estrategias y fase de desarrollo de acciones.

\* Extremadura Avante recabará de oficio según la información aportada en la solicitud y la documentación que obra en su poder lo referente a:

- Herramientas de comunicación (máximo 10 puntos).
- Participación en los Planes de Apoyo de Extremadura Avante, en ediciones anteriores (Máximo 25 puntos).